FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES fondec

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

ADQUISICIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL Y ODONTOLOGICO ID Nº 233260

EN LA CIUDAD DE ASUNCION, A LOS 16 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN EL LOCAL DEL FONDEC SIENDO LAS 12:30 HORAS, SE PROCEDE AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS DEL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL Y ODONTOLOGICO ID Nº 233260 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

HA PRESENTADO OFERTA LA SIGUIENTE FIRMA COMERCIAL:

1. **PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PRO-MED S.A.)** **116.964.000Gs.**

SE REALIZA UNA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Documentos/Empresas	PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PRO-MED S.A.)
El Formulario de oferta – Anexo 2	PRESENTA
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de (RUC)	PRESENTA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de cumplimiento tributario vigente	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Publicos.*	PRESENTA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente *otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o* los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	PRESENTA
Referencias satisfactorias de clientes acerca del servicio prestado, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Publicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	PRESENTA
Curriculum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas)	PRESENTA
Constancia del SIPE	PRESENTA

SIENDO LAS 13:00 HS SE DA POR TERMINADO EL ACTO, ESTANDO PRESENTES POR EL FONDEC, LA DIRECTORA DE LA U.O.C LA SRA. PAOLA FERREIRA, LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA MILAGROS ZARATE, FUNCIONARIA DEL FONDEC, SIN PRESENCIA DE LOS OFERENTES.

MILAGROS ZARATE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES fondec

PAOLA FERREIRA DOS SANTOS
DIRECTORA UOC
FONDEC